

**SEMINARIO INTERNACIONAL
AMORES QUE MATAN.
¿TERRORISMO DE GÉNERO O
VIOLENCIA
DOMÉSTICA? : PERSPECTIVAS
PARA EL NUEVO MILENIO**

**Vinarós, Castellón 27-29
de septiembre de 2004**

CONCLUSIONES

MESA I: POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinadoras: Julia Sevilla, Eva Pleguezuelos y Amalia Fischer

Se presentó la comunicación de **Duraes Sarah Jane**: "Violencia contra mujeres: movilización social y políticas públicas en Brasil (1989-2004)".

Conclusiones a las que se llegaron:

I.- La cuestión de las mujeres en el poder no puede ser desligada de dos puntos paradójicos: es importante tener mujeres en los espacios de poder, sin embargo el hecho de ser mujer no es suficiente, ni garantiza que haya una transformación social, cultura, política y económica ni que los Derechos Humanos de la mujeres sean respetados.

II.- Es necesario pues, que cuando una mujer llega a un puesto de representación, no deje su relación con el movimiento de mujeres feministas, debiendo de responder a los compromisos con el citado movimiento y con los del propio grupo político dominado y regido por el control y dirección de hombres.

III.- También es necesaria la presencia de organizaciones de mujeres feministas para el control, seguimiento y evolución de reformas legales, su aplicación y su ejecutividad para garantizar la efectividad de cualquier legislación que se apruebe en relación a la violencia de género y de todas aquellas disposiciones que afecten a las mujeres.

IV.- La existencia real de la reparación del daño en casos de violencia de género, siendo el Estado responsable civil subsidiario, pudiendo las organizaciones feministas tener legitimación activa para su reclamación.

V.- Todo lo que ocurre en el Sur está ligado al Norte y viceversa. El Norte tiene corresponsabilidad con lo que ocurre en el Sur con relación a tráfico de drogas, mujeres, armas, pobreza... En el engranaje que conforma el tráfico de drogas y armas en el Sur hay violencia específica contra mujeres, niñas y chicas adolescentes.

VI.- En relación a los medios de comunicación :

Exigir que se cumplan los acuerdos de Pekín con relación a mujeres y medios de comunicación (punto J).

Análisis de los medios a partir de la complejidad de los mismos y no únicamente desde la crítica negativa.

Construir puentes y diálogos entre periodistas, cineastas, videastas, locutoras y publicistas simpatizantes de la causa de los Derechos Humanos de las mujeres y movimiento de mujeres.

VII.- Importancia de la formación de las operadoras a niveles educativos en temas de igualdad, de tal forma que desde la infancia hasta la universidad se tengan en cuenta la perspectiva de género desde el punto de vista de formación de los educadores, del contenido de los textos y de los niveles curriculares en la universidad. Debiendo de haber asignaturas troncales en TODAS las carreras universitarias sobre igualdad.

VIII.- Formación específica en género (igualdad, violencia, discriminación...) de todas/os las/os agentes sociales que intervengan en cualquier actuación relacionada con mujeres.

Que las formación de juristas (abogadas/os, fiscales, juez@s, etc...) integre estos contenidos, constituyendo un mérito en el currículo profesional para obtener promociones y ascensos, en este caso con carácter urgente pero extensible al resto de profesionales.

IX.- Que las órdenes de alejamiento fijen distancia mínima de 500 metros. En las resoluciones judiciales es inferior y no impide el contacto visual con la víctima.

X.- La adopción como medida cautelar en casos de malos tratos de suspender patria potestad, custodia y visitas de menores sea OBLIGATORIA (la infancia es víctima, al menos indirecta, de la situación de violencia y la separación del progenitor violento es necesaria para su recuperación) para que no asuman estas conductas como patrón normalizado de conducta de la relación familiar.

XI.- Y la de suspensión de derecho a tenencia, porte y uso de armas.

XII.- Las normas legales sean lo más exhaustivas posibles para no dejar al arbitrio judicial su interpretación.

XIII.- Las penas deberían ser cortas y más efectivas; si no hay despenalización de la violencia de género.

XIV.- Eliminar la posibilidad de suspender pena como sucede en otras materias consideradas también cuestión de Estado como el terrorismo.

XV.- Expresar nuestro rechazo al contenido total del artículo publicado en *El País* de 4 de Septiembre de 2004 "*Igualdad, punidad y violencia*" de Joaquin Leguina en el que hace alarde de un machismo intolerable, también como su condición de representante de la ciudadanía española.

Se propone que se traslade nuestro rechazo al autor y a los medios de comunicación que lo difundieron.

MESA II POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD

Coordinadoras: Soledad Muruaga y Ruth González Serratos

Se presentaron las siguientes comunicaciones

1. GLORIA CUEVAS GOMEZ: "Caso clínico sobre violencia contra la mujer por su pareja. Una perspectiva de género".

ABSTRACT

Preocupación nacional en México respecto de la violencia doméstica que obliga a legislar en torno de la cuestión y marcar los parámetros científicos a la hora de diagnosticar el maltrato psíquico de género. Revisión del caso clínico de una paciente que presentaba stress postraumático debido a los malos tratos aunque sólo estaba diagnosticada por depresión, y tampoco la denominación de stress postraumático la ponente considera que sea ajustada porque no refleja toda la realidad de la situación síquica de la paciente.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	PROPUESTAS MEJORA
	Abuso droga y alcohol	Aplicación de las teorías del stress postraumático en el caso de las mujeres que sufren malos tratos.
	Depresión, ansiedad	Familiarizarse con políticas legales
	La violencia no se detecta en pacientes siquiátricas	Servicios que la comunidad tiene para víctimas
	La comunidad científica no es proclive a la identificación del maltrato en mujeres, sobre todo por los	Evitar prejuizar

	prejuicios a la hora de detectar y diagnosticar.	
	Desarrollo rasgos masoquistas.	Incluir perspectiva de género en los programas académicos.
	No consideraron la violencia de pareja en el caso de la mujer maltratada por lo que no apuntaron al stress postraumático.	Había que profesionalizar a psicólogos en centros docentes para que visualicen la violencia de género
	Debería existir un diagnóstico preciso en el caso de las mujeres maltratadas.	
	Los/ las terapeutas menosprecian las conductas agresivas, no exploran conductas sumisas o dóciles	
	Se tiende simplemente a la receta de antidepresivos.	
	El agresor ya la agredió verbal y físicamente durante el primer año de noviazgo	
	Se tiende a utilizar los términos de dependencia y el masoquismo para diagnosticar a mujeres maltratadas	

CONCLUSIONES: Los errores de diagnósticos evidencian que hay prejuicios en la formación de l@s profesionales de la salud. Hay que introducir la perspectiva de género en la formación académica.

Se discute acerca de las distintas formas de nombrar la violencia contra las mujeres, el concepto de violencia de género (en sus distintas formas) y el de violencia de

género en la pareja como más adecuado que los de violencia doméstica o violencia interfamiliar.

No funciona la terapia de pareja o familiar. Hay que empoderar a la mujer. Si da resultado en algunos casos el trabajar con la familia de origen de la mujer maltratada.

Si funciona la terapia específica de tratamiento a mujeres solas para que se empoderen y adquieran habilidades y relaciones de buen trato.

Para un futuro hay que crear diagnósticos específicos de tratamiento de género e introducir en la formación curricular de psicólogos y otros profesionales de la salud el conocimiento de la violencia y del género.

Hay que crear nuestros propios métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento de género.

2. CARMEN MAGALLÓN CERVANTES. El cuerpo eje y termómetro para el apoyo emocional en el empoderamiento a mujeres en situaciones de violencia doméstica.

ABSTRACT

Trabajo sobre la cuestión de la identidad corporal femenina como resultado de la historia personal vivida y de los estereotipos sociales. Huellas que deja la violencia en el cuerpo. La reflexión sobre el cuerpo es un mérito del feminismo.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	PROPUESTAS MEJORA
	A la mujer se le atribuye ser cuerpo y al hombre mente, pero la mujer no es cuerpo para sí sino para los demás (procreación, objeto de deseo, etc.).	Habría que romper la dualidad cuerpo-mente y verlo como un todo.
	Los cuerpos de las mujeres con que se trabajan muestran gran deterioro	Trabajan el contacto con uno mismo. Se intenta

	físico, impropio para la edad que tienen. También expresen sobrecarga de responsabilidades y ausencia de tiempo libre. Hay un desencanto frente a la vida. En el cuerpo se materializa su existencia.	que conecten sus dolencias con sus situaciones personales, buscar las conexiones personales para encontrar solución a las dolencias. La solución se busca desde el cuerpo. Son cosas muy básicas y prácticas (elevant los pies, "darse permiso")
	Algunas mujeres presentan apatías y otras hiperactividad. Frente a un mismo hecho que es la violencia la respuesta puede llegar a ser muy diferente.	
	El stress y el nerviosismo repercute en dolores lumbares y problemas digestivos. También hay problemas en la esfera cognoscitiva.	
	Hay hechos que pueden reeditar la violencia y traumas vividos. Muchas mujeres que son agredidas sexualmente lo que hacen es experimentar la dualidad cuerpo-mente y separar su mente de lo que significa que agredan su cuerpo. Es una autoenajenación de su ser para poder sobrevivir.	
	La vergüenza y la autoculpa es uno de los sentimientos más comunes.	

CONCLUSIONES: No ha funcionado acelerar el proceso. Una mujer agredida no puede trabajar con su cuerpo más rápido de lo que sus condiciones le permiten. No hay que intervenir de forma violenta en el cuerpo.

Funciona el tratamiento conjunto con las mujeres (coordinadora-mujeres).

No ha funcionado trabajar por separado la parte cognitiva y la corporal. Si ha funcionado el tratamiento conjunto de cuerpo y mente.

Funciona el movimiento del cuerpo, la meditación y la respiración.

3. MIRIAM SANTOS PAIVA, ELIANA M^a BARROS: Mujeres, violencia doméstica y sida: la dinámica del vivir.

ABSTRACT

En Brasil la violencia doméstica salió a la luz pública a partir de los movimientos de las mujeres feministas. El contagio del sida es una muestra de la violencia de las mujeres porque una de las causas de la infección es la sumisión sexual a los compañeros. Los casos de contagio entre segmentos sociales desfavorecidos son mucho más abundantes, y en las mujeres representa una nueva forma de desigualdad.

Funciona el trabajo en grupos de reflexión en la casas de apoyo (casa de acogida).

Se debería de trabajar la cooperación entre personas que trabajan salud y quienes trabajan con adicciones.

Dentro de la atención a la violencia de género deberían incluirse cuestiones relacionadas con el VIH y viceversa.

4. MARTHA FLORES CAVAZOS: Redes de apoyo en violencia familiar. La experiencia de Nuevo León, México.

ABSTRACT

Los grupos de reflexión en colaboración con l@s profesionales de la salud se manifiestan como válidos en el tratamiento de mujeres maltratadas. Se trabaja de forma conjunta con las instituciones y los profesionales son l@s trabajador@s operativos y no l@s directiv@s. Es muy importante la capacitación de l@s profesionales. Los grupos de reflexión son un intercambio de información, toma de conciencia y de cambio.

5. LAURA GARCÍA: Experiencia de formación profesionales

ABSTRACT

Las normas sociales y culturales deben ser modificadas porque son las que perpetúan la subyugación y la sumisión de las mujeres. Tener conciencia de género significa reflexionar sobre ser mujer y hombre, roles de género y limitaciones, conocer las desigualdades y reflexionar sobre la violencia. Intentar erradicar la violencia y tratar con mujeres significa experimentar un cambio de conciencia por lo que es fundamental formar a l@s profesionales.

6. CARMEN VIVES: "La epidemia por violencia del compañero íntimo contra las mujeres en España".

ABSTRACT

Este estudio tiene tres objetivos principales: la distribución de la mortalidad, ver si existe un patrón geográfico y analizar la posibilidad de que exista un patrón temporal tanto en las ocurrencias como en las ausencias. Como conclusiones se obtuvo: que la violencia del compañero íntimo es en España una epidemia que no responde a un patrón geográfico y temporal definido y parece mostrarse un patrón bimodal por edad.

CONCLUSIONES FINALES DE LA MESA "POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN SALUD"

I.- La formación en género dirigida a especialistas de la salud debería ser obligatoria y también implantarse en el currículo de los planes de estudios de las licenciaturas. A los profesionales sanitarios no saber como actual les crea problemas de ansiedad y nerviosismo, que se debería paliar mediante la formación.

II.- La cuestión de la transversalidad a todos los niveles educativos sería un objetivo a vencer.

III.- Como propuesta de mejora debe plantearse la idea de no dejar que la cuestión de la salud y el maltrato dependa sólo de la voluntad de instituciones y políticos.

IV.- Otro objetivo es que el feminismo demuestre que su método de investigación basado en la formación en género funciona.

V.- Los grupos de reflexión de mujeres funcionan en el tratamiento de las mujeres víctimas de malos tratos.

VI.- Con mujeres maltratadas deberían tratar sólo mujeres profesionales, mientras que el tratamiento con los agresores debería llevarse a cabo por especialista varones.

VII.- Tenemos que centrarnos en los derechos de autora referentes al método científico; hay que poner una autora a una forma de diagnosticar y a la elaboración de un discurso o unos e instrumentos de trabajo y tratamiento.

VIII.- Los medios de comunicación deben de observarse como aliados.

IX.- En aquellas personas que tienen dos apellidos siempre deben figurar ambos.

X.- La capacitación tendría que llevarse a cabo por especialistas de la enseñanza con formación en género. Debería de constituir todo un itinerario universitario. Debería ser una formación psicológica y vivencial.

XI.- Es fundamental que las experiencias, las historias de vida de las mujeres maltratadas se conozcan para que la cuestión de los malos tratos penetre a nivel político y se ponga en primer plano, que es donde debe estar.

XII.- Debe abordarse la cuestión de la mortalidad por malos tratos. Conocer índices y porcentajes, porque es un verdadero problema de salud pública.

MESA III: MIGRACIÓN Y ETNICIDAD

Coordinadoras: Mar Morollón y María José Ortí

Las comunicaciones presentadas fueron:

1- Manuel Lisboa, Zélia Barroso. "La violencia contra las mujeres en Portugal: un análisis sociológico".

2- Tatiana Ramos. "Violencia conyugal en hogares de migrantes. Instituto de la Mujer Guanajuatense".

De la primera lluvia de ideas se extrajeron tres grandes bloques temáticos:

I. Bases de género en contextos de inmigración y etnicidad

II. Políticas e instituciones

III. Puta realidad: la vida de las personas y nuestra intervención sobre ella

En este sentido el debate del grupo se centró en estos tres aspectos llegando a las siguientes conclusiones:

La violencia de género es un problema estructural y podríamos afirmar, generalizando, que es una realidad universal en cuanto a su presencia en los diferentes contextos sociales y en cuanto a la causa de esta problemática, que identificamos como la atribución de roles diferenciados para hombres y mujeres, desde donde se establece el papel dominante y de poder para el hombre y la sumisión y la incapacidad para la mujer. A partir de esta base, la diversidad en tanto a costumbres, creencias y valores culturales y religiosos, constituyen junto con la raza, el lugar de procedencia, la clase social, la étnica e incluso la identidad o la opción sexual, factores que vienen a sumar y agravar las manifestaciones, consecuencias y discriminación que sufren las mujeres víctimas de la violencia de género.

El fenómeno migratorio o el hecho de pertenencia a un grupo étnico minorizado, viene a añadir elementos específicos sobre las manifestaciones de la violencia de

género que sufren las mujeres por parte de sus parejas afectivas.

Así, aspectos como la modificación de roles que se producen o la posibilidad de modificarlos, con la llegada de hombres y mujeres a contextos sociales diferentes a los propios, el simple hecho de ser protagonistas, más o menos activas del proyecto migratorio altera, cuestiona y pone en crisis las relaciones.

Las consecuencias de esta cuestión, agrava la situación de vulnerabilidad e intensidad de los malos tratos. Es decir, coloca a estas mujeres en la multiplicidad de discriminaciones y victimización.

Las dificultades de toda mujer para visibilizar y buscar apoyo social, ya sea a través de redes formales como informales, en el caso de las mujeres que emigran o que sus parejas lo hacen, estas dificultades, de nuevo se ven intensificadas desde ellas mismas por un sentimiento de confusión y culpabilidad, y por nuevos métodos de control social, ejercido más directamente por la familia propia o la del marido, incluso por los propios hijos, o por el juicio de la comunidad sobre el hecho de ser una mujer sola. De esta manera, los proyectos migratorios, no parecen facilitar los proyectos propios de vida de las mujeres. Igualmente podríamos decir del aislamiento de estas mujeres, que en el caso de las inmigradas ignoran desde la lengua, los códigos, las dinámicas sociales, los recursos, etc.

Por otro lado, las políticas y las instituciones, igualmente reproducen la misma lógica de violencia. Aspectos como, en el caso del Estado Español de:

La vinculación de los permisos de residencia y trabajo, a través de la reunificación familiar.

La facilitación de permiso de residencia, pero no de trabajo, en caso de violencia denunciada

La no universalización de derechos sociales en caso de violencia, que abre otra brecha entre mujeres documentadas y no documentadas.

El no abordaje, a profundidad de la realidad de las trabajadoras sexuales, que viven en el limbo de la ilegalidad como trabajadoras sexuales y como inmigrantes mientras permanecen atadas por las mafias y las redes de prostitución, pero que son prostitutas y inmigrantes ilegales cuando quieren salir de esta situación.

La incapacidad y la falta de recursos institucionales para acercarse a la realidad de las mujeres inmigrantes que permita dar mayores oportunidades a la denuncia y al apoyo social y personal de las mujeres que padecen violencia.

La falta de incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los marcos legales, tanto en el lenguaje, como en la consideración de los aspectos específicos que esto entraña.

La falta de elaboración de leyes verdaderamente integrales que lleguen a visibilizar y abordar las especificidades de género, de condición de inmigrante o perteneciente a una etnia minorizada (como las gitanas)

La falta de recursos y apoyo para los y las profesionales, en su sensibilización y búsqueda de herramientas específicas, que nos ayuden a abordar con la integralidad y el respeto necesario las problemáticas que estas mujeres sufren, como consecuencia de la violencia particular y la violencia institucional.

En cuanto a las propuestas:

- I. La puesta en marcha desde las instituciones públicas de recursos existentes útiles, como es el caso de la Agencia de Mediación y Promoción del Empleo y la Igualdad, o los grupos de apoyo mutuo entre y con mujeres inmigradas.
- II. Superar la visión a todo nivel, de que las mujeres inmigradas son sujetos pasivos, víctimas no responsables, e incapaces de ser protagonistas activas de sus propios procesos de empoderamiento, recuperación y autonomía. Así como sujetas de derechos.

- III. La realización y amplia divulgación de más estudios a nivel cuantitativos y sobre todo cualitativo desde la perspectiva de género en relación a la violencia y el fenómeno migratorio.
- IV. Aplicar el principio de transversalidad e integralidad incorporando a las leyes, reglamentos y normativas de los diferentes ámbitos estas realidades (Ley de extranjería, Ley Integral contra la Violencia, Reforma de Ley de Educación, Sanidad, etc.)
- V. Visibilidad, y por lo tanto reconocimiento de las mujeres indocumentadas como sujetas de derecho, en las Leyes de extranjería, y Ley Integral contra la violencia de género.
- VI. Planificaciones Estratégicas y operativas.
- VII. Más recursos financieros, humanos y de formación /capacitación para los y las profesionales.
- VIII. La implicación de todos los actores sociales, especialmente los medios de comunicación, para corregir su contribución a la reproducción de la múltiple discriminación, para entrar en la sensibilización y la prevención.

MESA IV: ESPACIOS ACADÉMICOS

Coordinadoras: Marina Duque y Leonor Cantera

Se presentaron cuatro comunicaciones

- a) La violencia simbólica en el matrimonio ateniense clásico. Por Maria Dolors Molas Font.
- b) Creencias y proceso de recuperación en las mujeres que sufren maltrato. Por Neus Roca Cortés & otr@s.
- c) Antecedentes de la violencia en la infancia en una muestra de mujeres mexicanas. Por Karina Delgado Añorve; y
- d) Maestría y clínica de la violencia familiar en la Universidad Autónoma de Nueva León. La investigación universitaria al servicio de la universidad. Por Marina Duque Mora & Guillermo Venegas Arrambide.

Luego de escuchar las comunicaciones se inicia el diálogo y la reflexión sobre las mismas.

Atendiendo a las preguntas: qué ha funcionado y por qué, qué no ha funcionado y por qué, y, qué podemos hacer se presentan las siguientes conclusiones:

I.- Desde los espacios académicos no se suele traducir en acciones los hallazgos obtenidos del análisis teórico y/o estudios. Esto facilita que no haya una continuidad, un flujo de teoría práctica. Por tanto es necesario conseguir ésta unión.

II.- El mundo académico se sigue viviendo como un mundo ajeno y diferente al mundo práctico.

III.- Es necesario el reconocimiento del saber profesional, paraprofesional-no académico que trabaja directamente en la intervención. Además, hay poco conocimiento del día a día, de la intervención directa, del uso o poco uso de la teoría vigente.

IV.- Es necesario desde la academia difundir los conocimientos utilizando un lenguaje próximo-no elitista.

V.- Los centros universitarios y/o los sectores académicos deben contemplar explícitamente las mujeres con discapacidad.

VI.- Establecer el compromiso de evaluación y formación de los servicios.

VII.- Es imperante la creación de una asignatura con perspectiva de género que sea troncal en lugar de ser un asunto del profesorado a nivel individual.

VIII.- Urge tener profesionales formados/as en perspectiva de género dentro de la misma universidad. Una posibilidad sería ofrecer algún curso para el profesorado en los espacios destinados al reciclaje y/o formación continuada patrocinada por la universidad para su profesorado.

IX.- Para dar respuesta a lo antes mencionado proponemos que:

Desde Isonomía se cree una red donde se pueda acceder al saber práctico y viceversa, es decir conexión entre lo práctico y lo teórico.

Desde Isonomía se cree convenios de colaboración con instituciones para dar la formación con perspectiva de género contemplando la relación teórico-práctica.

Finalmente, que gobierno, organizaciones e instituciones asignen una partida presupuestaria para la sensibilización, formación y teorización-investigación en torno a las problemáticas de género.

MESA V: EDUCACIÓN Y CULTURA

Coordinadoras: Esther Ramos y Guadalupe Huacúz

Se toman como base para la discusión y el debate las siguientes ponencias.

1. "El feminismo como método de prevención de la violencia", de Rubí de María Gómez Campos.

Plantea la necesidad de recuperar el feminismo como marco teórico para permitir el diseño de estrategias de prevención mejor orientadas, justas y sin riesgos de distorsión.

2. "Modelos amorosos que matan", de Charo Altable.

Parte de la hipótesis de abordar la prevención trabajando el sexismo presente en los modelos amorosos aprendidos. Propone estrategias para enseñar a los/as adolescentes a identificarlo y ofrece modos de trabajar, modelos no sexistas.

3. "Prevención de la violencia de género en edades escolares", de Mónica Guerra García.

Parte también de la hipótesis de trabajar estereotipos de género, en este caso centrados en la normalización por parte de los chicos del uso de la agresión y la violencia como modos de conseguir el dominio y el control del espacio, el tiempo, los recursos, etc. en el ámbito escolar. También hace propuestas encaminadas a estimular tras aspectos básicos, la tolerancia, la autocrítica y la empatía.

4. "Naturalizando la cotidianidad, Estrategias de poder en la cultura patriarcal", de Guillermo Vanegas Arrambide.

Habla de la normalización del dominio y el control del varón en la sociedad patriarcal y propone hacer visibles eventos de la vida cotidiana que reflejan esta realidad, mencionar estrategias educativas y ofrecer alternativas preventivas basadas en la igualdad de género.

5. "El sexismo en la juventud española. Un estudio de carácter preventivo respecto a la violencia de género en el contexto de pareja" Parte de la hipótesis de que, para prevenir la violencia de género hay que eliminar los estereotipos sexistas interiorizados por chicos y chicas, se preguntan ¿cuáles son los estereotipos presentes en los sistemas de creencias de chicos y chicas en la actualidad en la sociedad española?, ¿Se siguen transmitiendo en la escuela, en la familia, los medios de comunicación o entre los iguales?, y, en caso afirmativo ¿de que modo son sexistas l@s niñ@s y adolescentes en la actualidad?.

Las investigadoras señalan que " La realidad es que si no se investigamos al respecto, no podremos tener datos específicos que nos informen sobre los aspectos clave a incidir cuando trabajamos desde un punto de vista preventivo.

A modo de ejemplo, los resultados que esta investigación apuntan que, tal y como se esperaba, nuestros adolescentes siguen siendo sexistas, pero algunas cosas han cambiado. En primer lugar, el sexismo detectado en las chicas no es igual al detectado en los varones. En segundo lugar, han surgido "nuevas formas de sexismo", que se alejan del viejo machismo tradicional, al menos en el tono afectivo en que se expresan y se acercan a formas de sexismo "políticamente correcto", más sutil y difícil de identificar. Digamos que el sexismo, en lugar de desaparecer, adopta nuevas formas para adaptarse a la nueva realidad.

6. "Educar con equidad de género, vía para erradicar la violencia doméstica." de M^a Elena Prado Mercado.

Plantea incorporar como asignatura o materia obligatoria la cuestión del género, capacitar al profesorado para impartirla.

Para el Instituto Mexiquense de la Mujer resulta esencial la incorporación de la cátedra de género a todos los niveles de la educación, así como una asignatura obligatoria en las escuelas Normales, a efecto de que se capacite a todo el Magisterio en esta materia, pues precisamente ahí es donde debe iniciarse el cambio, dado que cuando los niños y las niñas socializan en las

escuelas, deben aprender que ambos son seres sumamente valiosos y que gozan de los mismos derechos y deben aspirar a las mismas oportunidades.

Conclusiones y debate de la mesa

I.- Se reconoció que el espacio de la escuela es un espacio privilegiado para trabajar prevención de violencia de género, y la necesidad de comenzar a edades tempranas.

II.- La escuela permite trabajar desde diferentes contextos, profesores niños/as, padres, madres y el contexto social en general. Todo ello implica capacitar y sensibilizar al profesorado para trabajar la prevención. Queda abierta la cuestión de las diferencias entre capacitar y sensibilizar y si se puede capacitar sin sensibilizar o la sensibilización es un requisito imprescindible.

III.- Se propone tomar el modelo de estructura creado para trabajar "mediación de conflictos" y crear algo similar para abordar la prevención desde la perspectiva de género.

IV.- En los trabajos de capacitación, en ocasiones equivocamos el discurso de las personas adultas, en términos de género, pues su lenguaje es casi igual que el de niños y niñas. En el trabajo con adultos hay que buscar el niño interno para hacerles entender como se han ido formando en el machismo.

V.- Otra preocupación es que en ningún momento del currículo aparece la formación sentimental, por lo tanto no podemos presuponer que el hecho de que un adulto tenga un alto nivel cultural y o académico, implique que conoce de educación sentimental o emocional.

VI.- El profesorado realizan ejercicios de sexismo inconsciente, por ejemplo se narra una experiencia en la que los discursos del profesorado están dirigidos a los niños y no a las niñas.

VII.- Se plantea que el discurso feminista también aporta a los hombres y es necesario hacerles conscientes de

ello, el feminismo es un nuevo humanismo, "una forma de vivir".

VIII.- Se observan movimientos de participación y reivindicación de las mujeres ante problemas sociales que afectan a niños/as, ancianos/as, inmigrantes, y sin embargo las mujeres activistas no se ocupan ni están pendientes de sí mismas y de sus propias reivindicaciones.

¿Cómo aprovechar la capacidad reivindicativa de las mujeres? Hay que reconocer que las mujeres son las principales gestoras de proyectos sociales y democráticos, las mujeres hemos constituido una historia que hay que visibilizar, rescatar y transmitir a las nuevas generaciones.

Hablamos de las otras como si fueran diferentes a nosotras mismas a nuestra manera de estar en el mundo, pero ¿qué tiempo dedico a mí misma? Nosotras queremos cambiar el mundo y hacernos cargo de las y los otros, pero desde fuera, en este sentido las anulamos, sería mejor trabajar pero desde las experiencias compartidas.

Es necesario trabajar desde la escuela pública, pero no de manera aislada, sino que a de hacerse conjuntamente con otros organismos como los ayuntamientos, las unidades de salud mental, etc., si realmente queremos resolver el problema de la violencia de género.

Se trata de un asunto de poder a nivel global, ligada a la estructura económica, por tanto no se puede olvidar la conexión entre sexismo, xenofobia, racismo, queremos un poder compartido y una democracia participativa, pensando que a nuestro lado tengo que tener un grupo de mujeres que me sostenga.

Mesa VI: TRABAJO CON AGRESORES

Coordinadores: Roberto Garda y Heinrich Geldschläger

La comunicación presentada fue "La pareja construida como oponente simbólico: violencia, masculinidad y poder" por Juan Carlos Ramírez Rodríguez

Del debate se llegaron a las siguientes conclusiones:

Lo que sirve:

I.- Cuestionarnos mujeres y hombres el modelo social y cultural en el que vivimos. Y con base en ello, crear y definir nuestras identidades como personas. Esto es importante tanto para capacitadores/as como con las y los usuarios. Ello es importante porque evita que reproduzcamos estereotipos de género que estamos transformando.

II.- Hay que ligar siempre el tema de la masculinidad con el de la violencia masculina y el ejercicio del poder de los hombres, porque llega a darse el trabajo con hombres sólo desde la primera.

III.- Sirve reconocer que el trabajo con la violencia masculina es lento y requiere el trabajo personal de quien atiende y de quien recibe la atención. Esto es importante porque un trabajo profundo con la violencia masculina requiere cuestionar aprendizajes que los hombres han aprendido -y decidido ejercer-toda su vida.

IV.- Es importante mantener intervenciones grupales psico-educativas con individuales más terapéuticas porque la atención a la violencia masculina tiene aspectos educativos y sociales con consecuencias psicológicas en los hombres.

V.- Es importante que en la intervención se tome en cuenta la historia y/o biografía de los hombres porque hay que hacer visibles tanto sus historias de abuso como sus historias donde ellos reciben abuso. Hay que hacer esto último sin victimizarlos ni excusarlos de su responsabilidad.

VI.- Sirve realizar investigaciones que deben de difundirse porque tiene sentido social para mujeres y hombres.

VII.- El trabajo con adolescentes y jóvenes es importante para la prevención de la violencia masculina porque desde la infancia los hombres adquieren ideas machistas y de control sobre las mujeres.

VIII.- Es importante que las administraciones reconozcan la gravedad de este problema porque se destinan más recursos para otros problemas como la lucha contra el terrorismo.

IX.- Que se impliquen más hombres con el trabajo de su violencia y la de otros hombres porque hasta este momento son pocos los varones que han asumido una postura reflexiva frente a las formas tradicionales de ser hombre.

X.- Es importante crear una oferta de servicios que atienda a los hombres de forma integral desde respuestas culturales, legales, educativas, psicológicas, etc. porque la violencia masculina es ejercida con intensidades y formas diferentes por cada varón (de acuerdo a su clase social, raza, cultura, etc.).

XI.- Es importante el seguimiento de los hombres que asisten a atención tomando en cuenta a la pareja y a la familia con conocimiento judicial -si es el caso- de los casos de peligro. Esto es importante porque los hombres pueden seguir siendo violentos después de la atención y poner en peligro a la pareja o a su familia.

XII.- La atención a hombres siempre se debe realizar en alianza con el movimiento de las mujeres y las feministas que quieran aportar miradas críticas al trabajo con varones. Esto es importante para evitar la colusión entre varones.

XIII.- Que todo trabajo con hombres debe de tener por principio ser autosustentable y no debe quitar los recursos de las mujeres porque los recursos actualmente son escasos.

XIV.- Es importante tener en cuenta que sirve y es justo que hubiera recursos (económicos, humanos, etc.) para el trabajo con mujeres y hombres porque los problemas de género son tanto de mujeres como de hombres, y sobre todo de hombres contra las mujeres.

XV.- Es importante visibilizar las distintas formas de las violencias masculinas porque hay algunas como los micro-machismos que no se ven como tales.

XVI.- Hay que hacer intervenciones y actividades de prevención desde perspectivas complejas de la violencia masculina porque las miradas que simplifiquen el problema o que lo reducen a dicotómicas no permiten intervenciones eficaces con resultados adecuados.

Lo que no sirve:

I.- No sirve en las intervenciones combatir la violencia con violencia porque se acaba reproduciendo la violencia masculina.

II.- No sirve considerar que la atención pueda sustituir a la pena legal porque se deben de considerar intervenciones donde se complementen y adicione.

III.- No se debe de seguir trabajando con hombres que no asuman su responsabilidad sobre su violencia porque cada hombre reflexiona sobre su abuso de poder en tiempo y por circunstancias diferentes.

IV.- No sirve el trabajo que se realiza con agresores si se queda solo en talleres, porque debe ser más profundo y de acuerdo al impacto social que tiene (que es muy grande)

MESA VII. CASAS DE ACOGIDA

Coordinadoras: Esperanza Rivero y María Amparo Rubio

Tras la presentación de la comunicación "Red nacional de refugios para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia familiar y sexual en México" de Alicia Leal Puerta, se adjunta:

A modo de Introducción

Ante la próxima aprobación de la Ley Integral circulan comentarios: "dentro de un tiempo ya no serán necesarias las casas de acogida".

Ese tiempo, esa situación "ideal", está todavía por llegar. Y mientras tanto... miles de mujeres en toda España, en otros países, utilizan ese recurso, servicio, o como quiera llamársele, ante la situación de riesgo para su vida.

Aún en el supuesto de que una mujer en riesgo no tenga que salir de su domicilio porque "el que salga sea él"... , nos :

¿Cuántas medidas, recursos, servicios...no serían necesarios todavía para procurar a esa mujer un espacio de recuperación personal necesario para poder integrar, trascender la experiencia vivida sin ser victimizada?

¿Dónde están los lugares para que la mujer pueda iniciar su proceso de elaboración, para reparar el daño, para iniciar un nuevo proyecto de vida?

Aunque la Ley pueda ser punto de partida para iniciar procesos de cambio profundo que conciernen al conjunto de la sociedad, y que al final supondrían una verdadera revolución en la forma de relacionarnos, de convivir...todavía falta mucho para ello.

Las casas de acogida son, hoy por hoy, necesarias como un recurso más dentro de una compleja red de recursos diversos, simultáneos, coordinados y con enfoque de Género, todos ellos necesarios para no sólo proteger a

las mujeres de la violencia sino para prevenir la violencia misma.

Las primeras casas de acogida se abrieron durante los años 70-80, a partir de proyectos gestionados por grupos de mujeres, desde el feminismo, constituyendo en algunos casos auténticas redes de apoyo. Progresivamente fueron "institucionalizándose", pasando a depender su gestión de recursos públicos o privados, y "desideologizándose", para convertirse en un "servicio social" profesionalizado.

Se debería de recuperar respecto a éste y a todos los recursos en el ámbito de la violencia de género, la conexión con el Movimiento Feminista, con los feminismos, que desde la reflexión y producción teórica, la experiencia profesional, y la acción política dentro de las organizaciones de mujeres, sigue trabajando por el derecho a vivir sin violencia, en cualquiera de sus formas o grados, en el ámbito público o privado.

La Ley Integral sobre todo propone medidas de protección y recursos -entre ellos las Casas de Acogida- para las mujeres que denuncian, que visibilizan la situación de violencia: un 10 %.

Falta ver cómo se desarrolla -de qué presupuestos se acompaña, quien gestiona las medidas y recursos- en los supuestos de prevención secundaria (ese otro 90% que no aparece pero que está), y de prevención primaria (las condiciones estructurales, la violencia normalizada : todas somos maltratadas).

La Formación especializada de los agentes sociales e institucionales, los medios de comunicación, la educación para la Salud y la Paz, la transformación de los espacios y roles tradicionales, la participación de las mujeres en las decisiones que les competen y en las que afectan a la comunidad, compartir los trabajos para compartir la vida... son algunos de los retos.

También multiplicar los Espacios de Salud para las mujeres, en las instituciones sanitarias y fuera de ellas; las asociaciones de mujeres pueden constituirse como espacios de comunicación y redes de apoyo en su propio contexto social.

Hay experiencias e iniciativas desde asociaciones y grupos de mujeres y de profesionales expertas -Sanidad, Educación, Recursos Sociales- que se pueden multiplicar y rentabilizar socialmente.

Cuando aparece la pregunta: ¿dejarán de ser necesarias las Casas?, ¿cuál sería entonces su función?... me viene a la memoria lo que dice Esperanza Rivero cuando habla de lo que puede ser una Casa de Acogida: una "comunidad terapéutica donde se da la posibilidad del crecimiento y desarrollo personal"; o la propuesta del "Hotel de las Mujeres" del colectivo Mujeres para la Salud y la Paz... donde mujeres, no únicamente "en situación de riesgo", sino por voluntad propia, deciden procurarse un espacio de Salud y de Cuidados "para sí", subvirtiendo el mandato de ser únicamente para otros. Es cuestión de imaginación, y desde luego, tiempo.

Entre nosotras, parece que el campo está abonado y soplan vientos favorables: la Ley Integral puede ser un punto de partida. Pero "hacerla", llevarla a la práctica, es responsabilidad de todas y todos los que estamos por lo mismo: unas relaciones, un mundo, sin violencia. Y no nos hemos de dormir, porque como dice María Zambrano, "hay que estar despierta en la oscuridad, en los inferos... y dormirse arriba, en la luz".

Los asesinatos de mujeres, las denuncias, el saber que la gran mayoría todavía sufre en condiciones de aislamiento y de silencio, el darnos cuenta que todavía falta mucho para que la "igualdad de derechos" proclamada se encarne verdaderamente en las personas, hombres y mujeres, nos da la medida de la oscuridad en el túnel que atravesamos todavía.

Reflexiones y propuestas

Se comienza con una "rueda" de presentaciones, entre las que se destaca a:

Esperanza Rivero, que después de 18 años de experiencia en la Casa de Ciudad Real, sabe muy bien cuales son las posibilidades que una casa de acogida puede ofrecer, y las dificultades por las que atraviesan tanto las mujeres acogidas como las trabajadoras; de la necesidad de un método, de una técnica, "para proveer a cada mujer de

instrumentos de análisis que les permitan comprender las causas de sus sufrimientos y buscar vías propias para su transformación.”; de las necesidades propias del equipo de trabajo. Y fuera de la casa, de la necesidad de reconocimiento y validación, por parte de las instancias políticas y gestoras, del trabajo realizado : “facilidades y no dificultades añadidas”.

Alicia Leal, directora de la Red Nacional de Refugios para Mujeres”, de México, nos hablará del trabajo hacia fuera, de la necesidad de redes, de conexión con las organizaciones civiles, del posicionamiento político de la denuncia desde una perspectiva de género, y de la apelación al compromiso de las instancias públicas para la erradicación de la violencia de Género. También de los aprendizajes y cambios necesarios a lo largo del proceso en una experiencia que califica como “reciente” y necesitada de reflexión, aportes y transformación permanentes, para la consecución de criterios de calidad en la intervención.

A continuación se inicia un debate que finaliza con el consenso de reflexiones y propuestas mínimas que, como punto de partida, se consideran imprescindibles para ser tenidas en cuenta.

Así, recuperando lo que fue surgiendo en el debate a partir de nuestra experiencia, las aportaciones de la Teoría crítica y del activismo político Feminista, y también el Informe de Isonomía sobre la situación de la Casa de Acogida de Castellón, nos preguntamos :

¿Cuál es la situación actual?:

Hay una gran dispersión y diversidad; cada municipio, región, comunidad... tiene sus “casas de acogida”. Y, salvo en los “objetivos generales”, fácilmente reflejables sobre el papel aunque sea “mojado”, no hay un criterio común y consensuado que garantice la calidad y la eficacia del servicio.

¿Qué es lo que no funciona?

Muchas de ellas, ofertan su gestión a empresas “de servicios”, que contratan a profesionales sin experiencia en el tema, con condiciones de empleo inestable y mal

remunerado. Muchas otras, gestionadas por asociaciones de mujeres de carácter conservador. Y otras, de marcado carácter benéfico asistencial o religioso.

Una casa de acogida no puede ser una "Casa de la Beneficencia". Ni tener de base una ideología conservadora que reproduce los mismos prejuicios y roles tradicionales que generan impotencia, culpa y dependencia en las mujeres. Ni puede ser un negocio privado cuyo criterio en la gestión del recurso pasa por que sea "rentable" y genere beneficios económicos.

En esas situaciones :

-una casa de acogida puede convertirse en una institución represora , uniformizadora: reglamentos, normas, contratos... Informe de Isonomía : "Los reglamentos de funcionamiento interno se asemejan a un régimen de tercer grado más que a unas normas que faciliten la convivencia de personas adultas y niñas-os"". El peligro de la reproducción de las relaciones de poder, lo que se "impone" como punto de partida. Esperanza Rivero : "El ejercer un poder (firma de "contratos", "obligatoriedad" de compromisos y acuerdos) sobre alguien que no está en condiciones de elegir, es colocarla en una situación de subordinación de entrada"

-Sabemos lo que se visibiliza públicamente : los "casos extremos", con el efecto de individualizar y patologizar el problema. En la Casa de Acogida, ¿cual es la mirada que las mira? : si la mujer es considerada por las profesionales como "la otra", "la que está lejos de mí porque yo no lo hubiera consentido", "la víctima objeto de intervención-conmiseración-reproche", estamos reproduciendo el etiquetamiento, la violencia del juicio, de la sospecha. Isonomía: "¿cómo se puede dar más voz a una persona que está mal psicológicamente que a una profesional?", "se piensan que esto es un hotel!".

-Si la Casa de Acogida está cerrada al exterior, (y no me refiero a la publicidad sobre la ubicación, sino al "secreto" acerca de lo que ocurre), se reproduce la situación de aislamiento y marginación en los "muros del hogar" de donde ha salido.

... Y claro: "vuelve". La profecía auto cumplida: el ciclo de la violencia institucional

El que una sola mujer experimente ese riesgo es inaceptable. Y se deberían de pedir responsabilidades públicas.

¿Qué es lo que ha funcionado?

En el mejor de los casos, la experiencia de la Coordinadora Estatal de Casas de Acogida, que en su momento propuso un modelo de funcionamiento, tanto en infraestructura, y recursos humanos, como en la cualidad de la atención. Y llevó a cabo una formación especializada a cargo de profesionales expertas en violencia de género, para las trabajadoras de las casas de acogida.

También existe un "Centro de Recuperación Integral", con varios años de funcionamiento y experiencia, que ha sido propuesto como "modelo" de recurso de acogida en las aportaciones de la Red de Organizaciones de Mujeres contra la violencia de Género. No obstante, deberíamos de reflexionar acerca de la conveniencia o no de los "modelos únicos", y abrir un verdadero debate que recoja lo mejor de la experiencia actual de tantas casas de Acogida, en diferentes comunidades, y lo mejor de la experiencia histórica, de todo el saber acumulado.

En el peor de los casos, ha funcionado la "buena voluntad" y el esfuerzo de muchas personas, a costa de un gran estrés y desgaste personal. A costa también de proyectar, a veces inconscientemente, prejuicios y actitudes sobre las mujeres acogidas : doble victimización.

El problema es que no es sólo cuestión de "buena voluntad".

Para plantear: ¿Cuáles serían los retos y las propuestas?, nos centramos en un esquema que contemple tanto el "contexto" de la Casa de Acogida, como los múltiples trabajos necesarios:

“hacia dentro”: con las mujeres acogidas, con el equipo de trabajo, y “entre nosotras”, trabajos de RELACIÓN y ESCUCHA.

y “hacia fuera”: trabajos de PARTICIPACION , de establecimiento de CONEXIONES con el resto de recursos institucionales, sociales y con el movimiento organizado de Mujeres.

Y nos hacemos la PREGUNTA: en una Casa de Acogida,

¿Cómo se puede garantizar que las mujeres y niñas-os reciban una atención de calidad y cualificada, como derecho fundamental, para reparar los efectos de la violencia y prevenirla?...

Planteamos las siguientes PROPUESTAS, como retos a conseguir:

I.- Las “Casas de Acogida” deben de ser Centros de atención Integral, especializados en la atención a las mujeres - tomadas una a una, con sus hijos e hijas si los tienen-, que se han visto afectadas por la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.

II.- Fundamental: La gestión de las casas de acogida por personal especializado en violencia de género. Gestión pública y no privada, con seguimiento y control por una comisión de profesionales expertas. Lo otro no es ético, ni siquiera estético: sencillamente no nos gusta.

III.- Necesidad de un modelo de referencia que garantice las condiciones básicas de gestión, infraestructura, servicios y espacios -comunes y personales-, así como los requisitos imprescindibles para la contratación -en condiciones óptimas- de las trabajadoras del Centro, en número y cualificación (¿sería algo así como tener, entre otros requisitos, el de ser “una buena profesional y una buena feminista”?).

IV.- Formación continua -teórica y experiencial- para las profesionales, en relación con la problemática de las mujeres víctimas de malos tratos. Formación específica también para responsables en el ámbito político y profesionales de otros recursos externos (servicios sociales, salud, educación, etc.).

V.- Supervisión, coordinada por una profesional experta "externa" para el equipo de trabajadoras : "crear una estructura emocional/funcional que actúe como soporte y apoyo"... (¿Quién acompaña a las que acompañan?).

VI.- Garantizar el proceso de recuperación personal de las mujeres y de sus hijas-os, como objetivo fundamental. Potenciando, como propone el *Informe de Isonomía*, "las medidas de empoderamiento y autonomía". Esto podría suponer:

a) Garantizar la necesaria coordinación con otros recursos para atender las necesidades de: formación laboral, empleo, vivienda, salud integral, educación, justicia, protección, acompañamiento, y establecimiento de redes de apoyo social. Sólo cuando "lo material" está cubierto, puede la mujer dejar que aflore una necesidad no siempre explícita : la de elaborar su experiencia, la de abordar su recuperación personal, la de expresar sus más íntimos deseos, la necesidad del cuidado de sí.

b) Además de la creación de un "clima" en la Casa, de un "Espacio de Salud" en su conjunto, que propicie el crecimiento y desarrollo personal, es necesaria una atención psicológica especializada que actúe como soporte y apoyo a las personas residentes en el centro; trabajo terapéutico "capaz de proveer a la mujer instrumentos que le permitan comprender las causas de su sufrimiento y buscar vías propias de transformación".

c) Crear dentro de la casa Espacios de Comunicación horizontal: para coordinación de tareas e intendencia; para explicitar desacuerdos, para la gestión de conflictos derivados de la convivencia de personas diversas, en situaciones diversas, con historias diversas; para trabajos grupales... Para ello, no se trata de imponer normas jerarquizadas y rígidas, sino de "pautas adaptadas, no a garantizar el control, sino a garantizar la armonía de la vida cotidiana, el respeto por el derecho de todas las personas, la asunción de responsabilidades y la creación de un clima propicio".

d) Estructura que dé soporte y apoyo a los niños y niñas acogidos en el centro, atendiendo a sus necesidades específicas. Y -añadiría- que funcione, en momentos puntuales, como apoyo para que las mujeres-madres puedan satisfacer su necesidad de intimidad, de "estar a solas consigo mismas" (no únicamente por motivos de gestiones o trabajo). La "responsabilidad sobre sus hijos", no ha de significar necesariamente el "tenerlos siempre encima".

e) La necesidad de rentabilizar al máximo la posibilidad -que tiene este recurso y no otros, por su especificidad- de aprender otro modo de relación y de convivencia:

Es preciosa la posibilidad de trabajar la relación madre-hija/o : devolver a la mujer la autoridad, perdida ante sí misma y ante sus hijos, que la han visto incapaz de protegerse y de protegerlos.

La de experimentar otra forma de relación "entre nosotras", donde la envidia, la crítica, la competencia, la desconfianza ... sea sustituida por la autorización, el amor, el reconocimiento, la aceptación, el respeto, hacia las otras y hacia una misma.

La oportunidad de experimentar otra forma de convivencia, desmitificando la "familia tradicional" y la asignación rígida de roles y espacios según género/generación: compartir, entre todas y todos, los trabajos y la vida.

VII.- La necesidad de revisar los objetivos específicos, según los cambios que se van produciendo y la especificidad , no sólo de cada mujer, sino de la población acogida, de la comunidad en la que se inserta, del resto de recursos disponibles.

Revisar, entre otros, el del criterio de "éxito" o "fracaso", con respecto a las profesionales de la Casa y a la autopercepción de las mujeres acogidas, estableciendo indicadores que recojan la diversidad de experiencias y de procesos, y teniendo en cuenta que la casa no es "la solución", sino tal vez el comienzo de un proceso que no acaba allí, sino que continúa "afuera", a lo largo de la vida. También el criterio de "tiempo de estancia" -a veces las profesionales, y la propia mujer, se ven aceleradas por la "prisa", por la "consecución de

objetivos”- : darnos el espacio y el tiempo necesarios, para la aparición de lo nuevo.

VIII.- La necesidad de posibilitar la participación de las mujeres, como requisito indispensable para su empoderamiento : y esto no sólo se refiere a aquello que le compete, dentro y fuera de la Casa... sino, como ciudadana, en aquello que atañe a la comunidad. Cada persona merece ser apreciada y tenida en cuenta en su valor único, no sólo por lo que es, sino por su hacer en el mundo y hacer mundo.

Su participación e inclusión en asociaciones: de mujeres, de derechos humanos, asociaciones de vecinas/os , etc. puede ser una propuesta desde dentro de la Casa, y una medida de prevención del aislamiento una vez “fuera”.

IX.- Proponemos la Creación de una Coordinadora, Plataforma o Federación Estatal de Casas de Acogida, recuperando lo que funcionó y revisando lo que no de la experiencia de la anterior Coordinadora Estatal, que hasta 1996, cuando fue “desmantelada”, además de proponer un modelo viable de infraestructura y recursos humanos (enclave, nº óptimo de plazas, distribución de habitaciones y servicios, nº de trabajadoras y cualificación del personal especializado, etc.), y de constituir una plataforma de denuncia y reivindicación social, posibilitó la formación permanente en Violencia de Género a las trabajadoras de las casas de acogida, mediante cursos intensivos, talleres y jornadas profesionales en los cuales tuvimos la suerte de contar con la guía de expertas : Mujeres que acompañaban a las que acompañábamos. Y fue un Espacio de Comunicación donde se ponían en común las dificultades y facilidades del día a día -y también las angustias y alegrías que generaban-, se construían y revisaban permanentemente los criterios de intervención, y se generaba conocimiento desde la elaboración de la experiencia.

X.- Las Casas de Acogida, antes de ser progresivamente institucionalizadas y vaciadas muchas de ellas de su carácter reivindicativo, partieron de la iniciativa del movimiento de mujeres, del Feminismo, como lugar de protección, apoyo mútuo, defensa de los derechos de las mujeres y denuncia de las agresiones. Proponemos Devolver el Seguimiento y Control del recurso “Casa de Acogida” al Feminismo : los Feminismos que, desde la reflexión

teórica, la experiencia profesional y la acción política siguen trabajando en la Denuncia de la Violencia Patriarcal, y por el derecho fundamental a vivir sin violencia, en cualquiera de sus formas o grados, en el ámbito público o privado; creando para ello los espacios e instancias adecuadas..

A modo de Epílogo

Corinne Kumar, con la que hemos tenido el placer y el privilegio de compartir este espacio de reflexión sobre las "Casas de Acogida", expresaba que "las carreras, los logros, las presiones políticas, las prisas por conseguir... impiden una comunicación, una relación, unas conexiones", y proponía una reflexión sobre algo que ha salido una y otra vez en nuestro debate:

"Atención en no reproducir el Poder como dominación, competición, control...poder que divide, poder que sustenta y reproduce la violencia...Frente a ese poder, hacer aflorar el PODER de la comunidad, del cuidado, del sostener, el poder de dar y recibir, de construir comunidad, y también el poder de reconocer, de respetar lo diferente de la otra, no como amenaza sino como riqueza. El poder de conectar, de poner en relación: de la naturaleza con los seres humanos, de la diversidad de seres humanos entre sí..."

Acaba diciendo : "...y escuchar el silencio...", lo cual nos sirve para hacer presente en estas conclusiones, las palabras de *Lydia Gómez Valverde*, cuando , al hilo de un texto de María Zambrano ("...y ya que no murió tuvo que desnacer... para nacer por sí misma"), plantea lo que creemos es un proceso común a todas las mujeres, las que están y trabajan en las Casas de Acogida, y también a cada una de nosotras ; palabras de un texto de Lydia - resumido y "versificado" con su beneplácito- acerca del Desnacer:

“Desnacer...

*Es resistir a la predeterminación de los significados
es suspender los juicios y prejuicios
...el murmullo acostumbrado de la vida.*

*Es mirar y oír el mundo con ojos y oídos nuevos,
nacer al sonido y a la luz aún no acotados
en las jaulas de las representaciones listas para su consumo.*

Esa experiencia puede producir horror, angustia, desamparo...

*Tiene diversos nombres,
y no se puede hacer sin compañía,
sin la Escucha atenta que sepa crear el Silencio
de donde nace la palabra.*

*...Silencio atento y vivo que es medio
y fluir para la comunicación, y no vacío...*

*El mundo se amplía,
vacilan las significaciones establecidas. Nace la elección,
el compromiso con un modo de ver y oír que ahora es propio,
al mismo tiempo que provisional.*

*Puesto que la experiencia realizada deja una marca
de relativización de las afirmaciones,
sin restarles el empuje necesario para llevar adelante cualquier acción,
pero dejándolas impregnadas de transformación y cambio posible
en función de nuevas revisiones.*

*Desnacer es suponer un sentido no desentrañado
a lo que era normal, lo dado, el hábito.
Es alentar lo no dicho,
las intuiciones latentes que aún no han cobrado vuelo.*

*Es expresar lo vivido,
que, de puro vivido, no era aún Experiencia,
sino Destino..”.*

Agradecemos a Isonomía, y a todas las que hemos participado, la oportunidad de este espacio de reflexión, debate y propuestas.

VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD

Además de las conclusiones de mesa antes presentadas, en la Mesa de Perspectivas a Futuro se incluyó un trabajo titulado "Atender el problema de la violencia doméstica e institucional para personas con algún tipo de discapacidad. Síntesis y propuestas", elaborado por Cèsar Gimeno Nebot y Mar Dalmau Caselles, personas con discapacidad física.

Sus conclusiones y propuestas se presentan a continuación.

CONCLUSIONES

A partir de la síntesis de los trabajos tenidos en cuenta para la realización de este estudio extrajimos las siguientes conclusiones:

I.- Muchas mujeres afectadas por una discapacidad se reconocen a sí mismas como sujetos de abuso y malos tratos mientras la sociedad desconoce el problema.

II.- Muchas mujeres afectadas por una discapacidad no se percatan de que son sujetos de violencia por considerar esas situaciones como habituales en sus vidas y asociadas al hecho de tener una deficiencia.

III.- La discapacidad es un elemento de riesgo a la hora de padecer situaciones de abuso y malos tratos que, unido al hecho de ser mujer, aumenta dicho riesgo a cotas superiores al que sufren el colectivo de las mujeres en general.

IV.- Las mujeres que sufren problemas sensoriales, de comprensión y comunicación son las más expuestas a ser objeto de abusos y violencia.

V.- Las mujeres que tienen una discapacidad, al no asignárseles uno de los roles tradicionales, son personas propicias a la baja autoestima y a la vulnerabilidad, elementos favorecedores para ser objeto de violencia.

VI.- Las características de la violencia contra la mujer con discapacidad son comunes al que sufre el resto del

colectivo de mujeres, pero también presenta características específicas.

VII.- Muchas/os de las/os profesionales, por no decir la mayoría, que se encargan de atender e intervenir en casos de mujeres maltratadas ignoran que muchas mujeres afectadas por una discapacidad están en esa misma situación, bien por desconocer esos casos, bien porque no tipifican como actos violentos aquellos que entienden que están asociados a la discapacidad.

VIII.- Depender de otras personas para el desarrollo cotidiano de actividades y necesidades fisiológicas incrementa el riesgo de ser objeto de acciones violentas. Riesgo que se supone menor cuando esta asistencia personal se recibe de profesionales con la debida formación y una buena aptitud psicológica.

IX.- La violencia contra las mujeres afectadas por una discapacidad está más relacionada con la consideración como atenuante de acciones de este tipo por el hecho de ejercerse contra "seres imperfectos" que con el uso del cuerpo de la mujer como una demostración de control y poder.

Ante estas conclusiones se hacen las siguientes recomendaciones:

I.- Promover debates y campañas de información sobre esta problemática específica en busca de lugares comunes de actuación.

II.- Instaurar canales de información, asesoramiento y reclamación que sean más accesibles y cercanos a las personas afectadas.

III.- Distribuir la información en diferentes formatos comprensibles para personas con dificultades de aprendizaje y sensoriales.

IV.- Promover la accesibilidad física a los lugares de atención, acogida e información de víctimas de la violencia.

V.- Investigar más las causas de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad con la finalidad de actuar con más eficacia.

VI.- Implicar a las/los profesionales en la búsqueda de metodologías de intervención.

VII.- Orientar la responsabilidad de madres/padres, pareja, cuidadoras/es,... en la atención personal, proporcionando los cuidados básicos en los que se requiera su participación.

VIII.- Promocionar el uso de las ayudas técnicas que permitan mayor independencia y/o la mejora de la atención prestada por terceros, centrándose en las habilidades de cada persona para fomentar la independencia.

IX.- Formación de familiares y personal de apoyo en cuestiones de trato específicas de los diferentes tipos de discapacidades.

X.- Fomentar la comunicación.

XI.- Formar a las mujeres afectadas por una discapacidad en una cultura de respeto a sí mismas.

XII.- Información sobre sus derechos.

XIII.- Enseñar a las mujeres afectadas por una discapacidad en cómo gestionar de manera más efectiva el servicio de ayuda de tercera persona de forma que puedan controlarlo y organizarlo ellas mismas.

XIV.- Promover la cultura de respeto a la dignidad, a la diferencia y la igualdad entre sexos.

XV.- Reconocer como actos violentos aquellos que van más allá de los actualmente tipificados en el Código Penal, como son los que hacen referencia a la vulneración de derechos que atentan contra la integridad del ser humano.

XVI.- Indagar las necesidades de las mujeres mayores, solteras y aquellas que viven en zonas rurales en aspectos como el aislamiento y la victimización que favorecen las situaciones de violencia.

XVII.- Introducir el tema de la violencia y la sexualidad en la educación.

XVIII.- Potenciar los servicios de autoayuda para mujeres afectadas por una discapacidad que son víctimas de violencia.